



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 11 de mayo de 1995.

En ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

Transferir un cargo de prosecretario administrativo -vacante disponible por resolución n°540/93-, de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, a la Obra Social del Poder Judicial.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and lines.